

CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01 Página 1 de 15

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVANO. RA-CBA-CP-004-2024

Mgs. Christian Martínez COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO (E)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece en su texto lo siguiente: "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a travésde los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen asu patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.";

Que, el artículo 226 ibídem claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúenen virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades queles sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 227 ibídem prescribe textualmente: "La administración pública constituye unservicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, la Norma Suprema en su artículo 288, señala: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social";

Que, el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobiernopara regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional; y, que la autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento desus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitucióny la ley;

Que, el artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que los Cuerpos de Bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la Ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos;

Que, el Artículo 274 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, señala que los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01 Página 1 de 15

Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las Cuentas de los Cuerpos de Bomberos;

Que, el numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expresa: "Delegación.-Es la traslación de determinadas facultades y atribuciones de un órgano superior a otro inferior, a través de la máxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo determinado:-Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública.";

Que, el inciso primero del artículo 22 de la mencionada Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación, indica: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado"; y en el inciso segundo que dice: (...) "El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso"

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional deContratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación, expone: "(...) Artículo 43.- Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de en ero de cada año, la máxima autoridad o su delegad o aprobar á y publicará el Plan Anual de Contratación PAC. Que con tendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los deconsultoría que requieran las entidades con tratantes en el año fiscal, detallando la siguiente in formación:

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos. CPC: para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar: y,
- 4.El cronograma de implementación del Plan"; Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRAS PÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas (...)";

Que, mediante Resolución Administrativa DA-20-148 de fecha 04 de noviembre del 2020, el señor Dr. Javier Altamirano Sánchez en su calidad de Alcalde de Ambato, resuelve nombrar al señor Teniente Coronel Byron Ramiro Murillo Guerrero como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Ambato;

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del cantón Ambato, mediante Ordenanza sin número publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 851, de fecha 4 de agosto de 2020, emite la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su Adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato;

Que, la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su Adscripción al Gobierno



CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01 Página 1 de 15

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato en su artículo 26 referente al Jefe del Cuerpo de Bomberos en su parte pertinente indica: "Quien ejercerála dirección estratégica, política y administrativa de la entidad, por ende será el representante legal, judicial, y extrajudicial del Cuerpo de Bomberos de Ambato";

Que, la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su Adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato en su artículo 28 numeral 21 establece dentro de las atribuciones del Jefe de Bomberos: "Delegar y desconcentrar atribuciones en el nivel que creyere conveniente, para facilitar el funcionamiento de la institución";

Que, mediante Resolución Administrativa No. RA-CBA-ASJ-112-2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, suscrito por el TCrnl. (B) Lic. Byron Murillo Guerrero; Jefe del Cuerpo de Bomberos de Ambato; Resolvió: "(...) Art. 1.- DELEGAR, al/la Coordinador/a Administrativo/a del Cuerpo de Bomberos de Ambato, las siguientes atribuciones y facultades legales, además de las contempladas en la Ley Orgánica del Sistemas Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de Aplicación y de las Resoluciones emitidas por el Director Nacional del Servicio de Contratación Pública: b. Autorizar las respectivas reformas al Plan Anual de Contratación del Cuerpo de Bomberos de Ambato, conforme lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley Orgánica del SistemaNacional de Contratación Pública y del artículo 43 de su Reglamento General de Aplicación; conforme lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacionalde Contratación Pública y los artículos 25 y 26 de su Reglamento General de Aplicación (...)".

Que, mediante Resolución Administrativa Reformatoria No. DA-24-012 de fecha 23 de abril del 2024, la señora Ing. Diana Caiza Telenchana, en su calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, resolvió de manera motivada: (...) "Reformar el Artículo Único de la Resolución Administrativa No. DA-20-148, de fecha 4 de noviembre de 2020, mediante el cual se nombra al JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO, por el siguiente articulado: Artículo Único: Nombrar al señor Teniente Coronel Byron Ramiro Murillo Guerrero - JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO como MÁXIMA AUTORIDAD, para que ejerza la dirección estratégica, política y administrativa de la entidad, por ende será su representante legal, judicial y extrajudicial, de conformidad a lo determinado en el Art. 26 de la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato" (...);

Que, mediante memorando No. CBA-JEF-2024-0320-M-GD de fecha 24 de abril de 2024, el señor TCrnl. (B) Lic. Byron Murillo Guerrero, Máxima Autoridad del Cuerpo de Bomberos de Ambato, dispone: (...) "Me permito adjuntar Resolución Administrativa No. DA- 24-012, suscrita por la Ing. Diana Caiza, Alcaldesa de Ambato, de fecha 23/04/2024, mediante la cual se efectúa la reforma de denominación al Jefe del CBA. Documento que remito, para su conocimiento, actualización de normativas internas, actos administrativos y otros que sean necesarios, de conformidad con lo establecido en esta Resolución, y a sus competencias y atribuciones." (...);

Que, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. RA-CBA-ASJ-46-2024 se EXPIDE LA SIGUIENTE DISPOSICIÓN REFORMATORIA ÚNICA que dice:

(...) "Artículo 1. SUSTITÚYASE, en las actuaciones administrativas tales como: 1. Actos administrativos; 2. Actos de simple administración; 3. Contratos administrativos; 4. Hechos administrativos; 5. Actos normativos de carácter administrativo; y, 6. Instrumentos de derecho privado; vigentes y que fueran emitidos en legal y debida forma por el Cuerpo de Bomberos de Ambato, considerándose por este instrumento el cambio de denominación del señor TCrnl. (B) Lic. Byron Murillo Guerrero, - JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO como MÁXIMA AUTORIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO, de conformidad con lo establecido en la Resolución Administrativa Reformatoria No. DA-24-012 de fecha 23 de abril del 2024, emitida por la señora Ing.



BATO CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01

Página 1 de 15

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Diana Caiza Telenchana, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato" (...).

Que, mediante memorando **Nro. CBA-OPE-2024-0177-M-GD**, de fecha 29 de abril de 2024, por parte del Tnte. Edgar Fabián Sánchez Solís **DIRECTOR DE OPERACIONES** (**E**), solicita al Analista Proyectos y Planificación Institucional los siguiente: SOLICITUD DE AFECTACION POA PROCESO ADQUISICION DE ACCESORIOS DE ENTRENAMIENTO PARA GUIAS Y CANES DEL CBA, que dice lo siguiente:

(...) Luego de extenderle un cordial saludo, con el propósito de atender las necesidades presentadas por la Dirección de Operaciones solicito de la manera más comedida se indique si existe una afectación al POA respecto a la Reforma PAC que se solicitará de acuerdo al siguiente detalle:

PAC ACTUAL

No.	PROCESO.	CPC.	PARTIDA PRES.	TIPO COMPRA.	PROCEDIMIENTO.	CAN.	UNI MED	COSTO U.	VALOR T.	CUATRIMESTRE
	ADQUISICION DE									
	ACCESORIOS DE ENTRENAMIENTO	292900011	530823	BIEN	INFIMA CUANTIA	1	Unidad	6.435,93	6.435,93	C1
	PARA GUIAS Y									
	CANES DEL CBA									

PAC SOLICITADO

No	PROCESO.	CPC.	PARTIDA PRES.	TIPO COMPRA.	PROCEDIMIENTO.	CAN.	UNI MED	COSTO U.	VALOR T.	CUATRIMESTRE
-	ADQUISICION DE ACCESORIOS DE ENTRENAMIENTO PARA GUIAS Y CANES DEL CBA		530823		Infima Cuantia			6.435,93	6.435,93	C2

Que, mediante memorando N° **CBA-PLN-2024-0062-M-GD**, de fecha 30 de abril de 2024, el Ing. Diego Fernando Lagos Saltos, Analista de Proyectos y Planificación Institucional, detalla lo siguiente: "(...) La reforma PAC a solicitarse, NO tendrá afectación en el Plan Operativo Anual, **por lo tanto**, **se recomienda continuar con el proceso de reforma PAC según la normativa legal vigente".**

Que, Que, mediante memorando **Nro. CBA-OPE-2024-0202-M-GD**, de fecha 07 de mayo de 2024, por parte del Tnte. Edgar Fabián Sánchez Solís DIRECTOR DE OPERACIONES (E), pongo a su consideración el siguiente: SOLICITUD DE REFORMA PAC (PROCESO ADQUISICION DE ACCESORIOS DE ENTRENAMIENTO PARA GUIAS Y CANES DEL CBA)

OBJETIVO

Establecer la reforma PAC para el proceso "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE ENTRENAMIENTO PARA GUIAS Y CANES DEL CBA"

PROPUESTA DE REFORMA AL PAC

PAC ACTUAL



CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01 Página 1 de 15

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

No	.PROCESO.	CPC	PARTIDA PRES.	TIPO COMPRA.	PROCEDIMIENTO.	CAN.	UNI MED	COSTO U.	VALOR T.	CUATRIMESTRE
1	ADQUISICION DE ACCESORIOS DE ENTRENAMIENTO PARA GUIAS Y CANES DEL CBA	292900011	530823	BIEN	INFIMA CUANTIA	1	Unidad	6.435,93	6.435,93	C1

PAC SOLICITADO

No	PROCESO.	CPC.	PARTIDA PRES.	TIPO COMPRA.	PROCEDIMIENTO.	CAN.	UNI MED	COSTO U.	VALOR T.	CUATRIMESTRE
1	ADQUISICION DE ACCESORIOS DE ENTRENAMIENTO PARA GUIAS Y CANES DEL CBA	292900011	530823	BIEN	Ínfima Cuantía	1	Unidad	6.435,93	6.435,93	C2

JUSTIFICACIÓN

Para el proceso de "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE ENTRENAMIENTO PARA GUIAS Y CANES DEL CBA" se realizó la donación y entrega del can con contrato numero 001-2024 y acta entregarecepción de fecha 12 de abril del 2024; lo cual se solicitó al área de bodega para el que se realice el ingreso del bien biológico lo cual por parte del Ing. Alejandro Poveda nos manifestó verbalmente que el sistema ESBYE tiene problemas para el debido ingreso; por lo tanto se ha dificultado seguir con el proceso de adquisición de accesorios y se ha dilatado el tiempo para cumplir en el primer cuatrimestre.

Por lo tanto, la Dirección de Operaciones luego del análisis exhaustivo antes mencionado considera que la adquisición de Accesorios de entrenamiento para guías y canes del CBA es una medida importante la seguridad, eficacia y eficiencia durante las operaciones de rescate y búsqueda en las que participan los perros y sus manejadores para garantizar la operatividad del Cuerpo de Bomberos Ambato en sus actividades y en situaciones de emergencia.

Por los antecedentes antes mencionado alargo el tiempo para la solicitud de certificación presupuestaria de este proceso, provocando la necesidad de reformar el PAC en cuanto al cuatrimestre de adquisición.

SOLICITUD

Solicito de la manera más comedida se disponga a quien corresponda se realice la correspondiente reforma al Plan Anual de Contratación, conforme se establece en el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el segundo inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante memorando **Nro. CBA-OPE-2024-0179-M-GD**, de fecha 30 de abril de 2024, por parte del Tnte. Edgar Fabián Sánchez Solís **DIRECTOR DE OPERACIONES** (**E**), solicita al Analista Proyectos y Planificación Institucional los siguiente: SOLICITUD DE AFECTACION POA PROCESO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA PARA EL CBA que dice lo siguiente:

(...) Estimado Ing. Diego Lagos Analista de Proyectos y Planificación Institucional del CBA reciba un cordial saludo, el motivo del presente documento es para solicitar de la manera más comedida se indique si existe alguna afectación al Plan Operativo Anual del proceso "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA PARA EL CBA", quedando de la siguiente manera:



CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01 Página 1 de 15

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTUAL				
TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	COSTO	CUATRIMESTRE
BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA PARA EL CBA	937,639.32	C-1
TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	COSTO	CUATRIMESTRE
SERVICIO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA PARA EL CBA	52,673.21	C-1

PROPUEST	0			
TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	COSTO	CUATRIMESTRE
BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA PARA EL CBA	937,639.32	C-2
TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	COSTO	CUATRIMESTRE
SERVICIO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA PARA EL CBA	52,673.21	C-2

Que, mediante memorando N° **CBA-PLN-2024-0061-M-GD**, de fecha 30 de abril de 2024, el Ing. Diego Fernando Lagos Saltos, Analista de Proyectos y Planificación Institucional, detalla lo siguiente: "(...) La reforma PAC a solicitarse, NO tendrá afectación en el Plan Operativo Anual, **por lo tanto**, **se recomienda continuar con el proceso de reforma PAC según la normativa legal vigente".**

Que, Que, mediante memorando **Nro. CBA-OPE-2024-0203-M-GD**, de fecha 08 de mayo de 2024, por parte del Tnte. Edgar Fabián Sánchez Solís DIRECTOR DE OPERACIONES (E), pongo a su consideración el siguiente: SOLICITUD REFORMA AL PAC DEL PROCESO "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA PARA EL CBA"

OBJETIVO.

Establecer la reforma PAC para el proceso de "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA PARA EL CBA", el mismo que se encuentra a cargo de la Dirección de Operaciones.

PROPUESTA DE REFORMA.

PAC ACTUAL

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	RENGLON	GEOGRAFICO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO
03	000	044	840105	1801	002	0000	0000

PARTID CF	TIPO DE COMPR A	PROCEDIMIENT O	DESCRIPCIÓ N	CANTIDA D	UNIDA D	COSTO UNITARI O	COSTO TOTAL	CUATRIMESTR E
-----------	-----------------------	-------------------	-----------------	--------------	------------	-----------------------	----------------	------------------



CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01

Página 1 de 15

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

840105	49119091 1	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	"ADQUISICIÓ N DE VEHÍCULOS DE EMERGENCI A PARA EL CBA"	1	UNIDA D	937,639.3 2	937,639.3 2	C-1
--------	---------------	------	--------------------------------	--	---	------------	----------------	----------------	-----

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	RENGLON	GEOGRAFICO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO
03	000	044	530405	1801	002	0000	0000

PART A	CPC	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENT O	DESCRIPCIÓ N	CANTIDA D	UNIDA D	COSTO UNITARI O	COSTO TOTAL	CUATRIMESTR E
53040	5 49119091 1	SERVICI O	Subasta Inversa Electrónica	"ADQUISICIÓ N DE VEHÍCULOS DE EMERGENCI A PARA EL CBA"		UNIDA D	52,673.21	52,673.2 1	C-1

PAC PROPUESTO

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	RENGLON	GEOGRAFICO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO
03	000	044	840105	1801	002	0000	0000

PARTII A	CPC	TIPO DE COMPR A	PROCEDIMIENT O	DESCRIPCIÓ N	CANTIDA D	UNIDA D	COSTO UNITARI O	COSTO TOTAL	CUATRIMESTR E
840105	49119091 1	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	"ADQUISICIÓ N DE VEHÍCULOS DE EMERGENCI A PARA EL CBA"	1	UNIDA D	937,639.3 2	937,639.3 2	C-2

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	RENGLON	GEOGRAFICO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO
03	000	044	530405	1801	002	0000	0000

PARTII A	СРС	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENT O	DESCRIPCIÓ N	CANTIDA D	UNIDA D	COSTO UNITARI O	COSTO TOTAL	CUATRIMESTR E
530405	49119091 1	SERVICI O	Subasta Inversa Electrónica	"ADQUISICIÓ N DE VEHÍCULOS DE EMERGENCI A PARA EL CBA"	1	UNIDA D	52,673.21	52,673.2 1	C-2

Los valores NO incluyen IVA.

JUSTIFICACIÓN.

Tomando en cuenta el artículo 43 del Reglamento General de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas en la cual nos permite reformar el PAC siempre y cuando obedezca o una justificación Técnica y económica, o por caso fortuito o fuerza mayor, me permito solicitar la reforma al PAC del proceso "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA PARA EL CBA", ya que como



CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01 Página 1 de 15

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

parte del procedimiento se realizó tres publicaciones a nivel nacional en la página oficial del SERCOP sin obtener ninguna cotización, es importante resaltar que al ser vehículos para la atención de Emergencias o vehículos especiales es imposible obtener proformas de proveedores nacionales que se dediquen a la fabricación de los vehículos antes mencionados, razón por la cual se procedió nuevamente a realizar dos publicaciones en páginas internacionales obteniendo la cantidad de tres proformas.

Una vez establecido la justificación se puede evidenciar que se establece como caso fortuito o fuerza mayor, debido a que existió una ausencia de proveedores que oferten nuestros vehículos de Bomberos a nivel nacional e internacional, lo cual ha impedido avanzar con el proceso durante el primer cuatrimestre y siendo necesario continuar en el segundo cuatrimestre.

Además, solicito de la manera más comedida se disponga se realice la correspondiente reforma al Plan Anual de Contratación, conforme se establece en el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el segundo inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante memorando Nro. CBA-DAF-INF-2024-0074-M-GD, de fecha 07 de mayo de 2024, por parte del Ing. Edisson Paúl Toapanta Azogue ANALISTA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA solicita al Analista Proyectos y Planificación Institucional los siguiente: SOLICITUD DE VERIFICACIÓN - AFECTACIÓN AL POA que dice lo siguiente:

(...) Estimado Ing. Diego Lagos, con el propósito de dar inicio a los trámites para los procesos de contratación pública que paso a detallar a continuación, solicito de la manera más comedida se indique si existe alguna afectación al Plan Operativo Anual, la reforma al PAC que se plantearía de la siguiente manera:

		PROPUEST	ľ A			
TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	costo	CPC	CUATRIMESTRE	
Obra	Menor cuantia	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTOS PARA LAS COMPAÑIAS X1, X2 DEL CBA	66,964.29	541210011	C2	
Consultoria	Contratacion directa	CONSULTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO LOGISTICO DEL CFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	,	833420414	C2	
Servicio	Menor Cuantía	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN Y COMPAÑIAS	19,314.00	871100212	C2	
Servicio	Menor Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS PARA LA ESTRUCTURA DEL CBA		547900412	C2	

Que, mediante memorando N° **CBA-PLN-2024-0068-M-GD**, de fecha 07 de mayo de 2024, el Ing. Diego Fernando Lagos Saltos, Analista de Proyectos y Planificación Institucional, detalla lo siguiente: "(...) La



CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01 Página 1 de 15

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

reforma PAC a solicitarse, **NO** tendrá afectación en el Plan Operativo Anual, **por lo tanto**, **se recomienda continuar con el proceso de reforma PAC según la normativa legal vigente**".

Que, Que, mediante memorando **Nro. CBA-DAF-INF-2024-0075-M-GD**, de fecha 08 de mayo de 2024, por parte del Ing. Edisson Paúl Toapanta Azogue **ANALISTA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**, pongo a su consideración lo siguiente: SOLICITUD REFORMA AL PAC

OBJETIVO

Establecer la reforma PAC para los procesos de adquisición de bienes, servicios incluidos los de consultoría y obra de la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura.

PROPUESTA DE REFORMA

		ACTUAL			
TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	COSTO	CPC	CUATRIMESTRE
Obra	Menor cuantía	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTOS PARA LAS COMPAÑIAS X1, X2 DEL CBA	66,964.29	541210011	C1
Consultoría	Contratación directa	CONSULTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO LOGISTICO DEL CFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	11,160.71	833420414	C1
Servicio	Menor Cuantía	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN Y COMPAÑIAS	19,314.00	871100212	C1
Servicio	Menor Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS PARA LA ESTRUCTURA DEL CBA	17,500.00	547900412	C1

		PROPUESTA			
TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	COSTO	CPC	CUATRIMESTRE
Obra	Menor cuantía	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTOS PARA LAS COMPAÑIAS X1, X2 DEL CBA	66,964.29	541210011	C2
Consultoría	Contratación directa	CONSULTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO LOGISTICO DEL CFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	11,160.71	833420414	C2
Servicio	Menor Cuantía	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN Y COMPAÑIAS		871100212	C2
Servicio	Menor Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS PARA LA ESTRUCTURA DEL CBA	17,500.00	547900412	C2

Los valores NO incluyen IVA.

JUSTIFICACIÓN

-CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS PARA LAS COMPAÑIAS X1, X2 DEL CBA



CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01 Página 1 de 15

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Una vez ejecutado el análisis técnico sobre la construcción de los cerramientos para las compañías X1 y X2 por esta unidad, incluido los permisos municipales se emitió el proyecto a la máxima autoridad con fecha 17 de abril de 2024 para que designe a quien corresponda su análisis y factibilidad, solicitud a la cual hasta la fecha actual no se ha obtenido respuesta, por tal razón al encontrarnos ingresando a un nuevo cuatrimestre se solicita una reforma PAC a dicho proceso.

-CONSULTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO LOGISTICO DEL CFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO

El proceso "CONSULTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO LOGISTICO DEL CFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO", fue ejecutado la totalidad de la etapa preparatoria correspondiente a esta unidad, posterior a eso se realizó la invitación respectiva al consultor recomendado y elevado al Portal de Compras Públicas, sin obtener ninguna oferta, motivo por el cual dicho proceso fue declarado como DESIERTO con fecha 02 de mayo de 2024, por tal razón al encontrarnos ingresando a una nuevo cuatrimestres se solicita una reforma PAC a dicho proceso.

-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN Y COMPAÑIAS

El proceso "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN Y COMPAÑIAS", fue publicado por 6 ocasiones en el SOCE en su apartado "Necesidades de contratación y recepción de proformas", la última publicación con vigencia hasta el 09 de mayo de 2024, obteniendo de todas estas publicaciones una proforma la cual es insuficiente para un estudio de mercado al tratarse de un proceso de Menor Cuantía de Servicios, por tal razón al no contar con el número suficiente de proformas y al encontrarnos ingresando a un nuevo cuatrimestre se solicita una reforma PAC a dicho proceso.

-SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS PARA LA ESTRUCTURA DEL CBA

El proceso "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS PARA LA ESTRUCTURA DEL CBA", fue publicado por 3 ocasiones en el SOCE en su apartado "Necesidades de contratación y recepción de proformas", la última publicación con vigencia hasta el 09 de mayo de 2024, sin obtener proformas de todas estas publicaciones, por tal razón al no contar con e proformas y al encontrarnos ingresando a un nuevo cuatrimestre se solicita una reforma PAC a dicho proceso.

SOLICITUD

Teniendo en cuenta los antes expuesto emitir una reforma PAC a los procesos mencionados, para dar continuidad a su ejecución.

Que, mediante memorando Nro. CBA-PRV-2024-0108-M-GD, de fecha 01 de mayo de 2024, por parte del Cap. (B) Ing. Fredy Vicente Ledesma Barcenes DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS E INGENIERÍA DEL FUEGO (E), solicita al Analista Proyectos y Planificación Institucional los siguiente: SOLICITUD DE VERIFICACIÓN - AFECTACIÓN AL POA "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, PARAMETRIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS", que dice lo siguiente:

(...) "Estimado Ing. Diego Lagos Analista de Proyectos y Planificación Institucional del CBA reciba un cordial saludo, el motivo del presente documento es para solicitar de la manera más comedida se indique si existe alguna afectación al Plan Operativo Anual del proceso "CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, PARAMETRIZACIÓN Y SOPORTE



CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01 Página 1 de 15

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

TÉCNICO DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS", quedando de la siguiente manera:

ACTUAL				
TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	COSTO	CUATRIMESTRE
CONSULTORIA		CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, PARAMETRIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	72877,33	C-1

PROPUESTO				
TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	COSTO	CUATRIMESTRE
CONSULTORIA	LISTA CORTA	CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTA CIÓN, PUESTA EN MARCHA, PARAMETRIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	72877,33	C-2

Que, mediante memorando N° **CBA-PLN-2024-0064-M-GD**, de fecha 01 de mayo de 2024, el Ing. Diego Fernando Lagos Saltos, Analista de Proyectos y Planificación Institucional, detalla lo siguiente: "(...) La reforma PAC a solicitarse, NO tendrá afectación en el Plan Operativo Anual, **por lo tanto, se recomienda continuar con el proceso de reforma PAC según la normativa legal vigente**".

Que, mediante memorando Nro. CBA-SSO-2024-0129-M-GD, de fecha 08 de mayo de 2024, por parte del Cap. (B) Ing. Fredy Vicente Ledesma Barcenes DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS E INGENIERÍA DEL FUEGO (E), pongo a su consideración lo siguiente: SOLICITUD REFORMA AL PAC DEL PROCESO "CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, PARAMETRIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS"

OBJETIVO

Establecer la reforma PAC para el proceso de "CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, PARAMETRIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS", el mismo que se encuentra a cargo de la DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS E INGENIERIA DEL FUEGO DEL CBA.

PROPUESTA DE REFORMA.

PAC ACTUAL.



PROYECTO

PROGRAMA

CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO

CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

CORRELATIVO

VERSIÓN: 01

FUENTE

Página 1 de 15

ORGANISMO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

530701

ACTIVIDAD RENGLON

03)	000	043	330701	330/01 180		002	0000		0000	
PARTID A	CPC	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENT O	DESCRI	PCIÓN	CANTIDA D	UNIDA D	COSTO UNITARI O	COSTO TOTAL		
530701	83142001 1	Consultorí a Común	Lista corta	"CONSUL PARA DESARR IMPLEMEN PUEST. MARC PARAMET! N Y SOP TÉCNICO SISTEM SERVICI PREVENCINCENI	EL OLLO, TACIÓN, A EN HA, RIZACIÓ ORTE D DEL A DE OS DE IÓN DE	1	UNIDA D	72,877.33	72,877.3	C-1	

GEOGRAFICO

PAC PROPUESTO.

ı	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	RENGLON	GEOGRAFICO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO
	03	000	045	530701	1801	002	0000	0000

PARTID A	CPC	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENT O	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D	UNIDA D	COSTO UNITARI O	COSTO TOTAL	CUATRIMESTR E
530701	83142001 1	Consultorí a Común		"CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, PARAMETRIZACIÓ N Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS"	1	UNIDA D	72,877.33	72,877.3 3	C-2

Los valores NO incluyen IVA.

JUSTIFICACIÓN.

Tomando en cuenta el artículo 43 del Reglamento General de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas en la cual nos permite reformar el PAC siempre y cuando obedezca o una justificación Técnica y económica, o por caso fortuito o fuerza mayor, me permito solicitar la reforma al PAC del proceso "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, PARAMETRIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS", ya que con fecha 05 de enero de 2024, el servicio de correo electrónico del Cuerpo de Bomberos de Ambato con Plataforma "ZIMBRA" dejo de funcionar, ocasionando la pérdida total de documentos desarrollados durante la etapa preparatoria (Informe de necesidad, Términos de Referencia, Estudio de Mercado), dicha información es filtrada por las áreas de Presupuesto, Compras Públicas, previo a la solicitud de cotización y emisión de certificación presupuestaria, todo este procedimiento se realiza a través de la plataforma ya que obligatoriamente se debe dejar en evidencia el trabajo realizado y posterior redactar en los antecedentes de cada uno de los formularios.

Es importante resaltar que a raíz de la perdida de la plataforma "ZIMBRA" se creó una nueva plataforma llamada CARBONIO, la misma que hasta la presente fecha, no ha brindado ningún tipo de seguridad en el almacenamiento de los archivos, generados, revisados y observados por las áreas antes mencionadas.

Una vez establecido la justificación se puede evidenciar que lo sucedido con la plataforma "ZIMBRA" establece



FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01

CÓDIGO: JEF-RES-001

Página 1 de 15

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

a un caso fortuito o fuerza mayor, debido a que dicha plataforma contenía una gran cantidad de información en cada una de las cuentas de los funcionarios del Cuerpo de Bomberos de Ambato, conforme se establece en Memorando Nro. CBA-DAF-TEL-2024-0007-M-GD, de fecha 21 de febrero de 2024, impidiendo avanzar con el proceso durante el primer cuatrimestre y siendo necesario continuar en el segundo cuatrimestre.

Que, mediante memorando Nro. CBA-PRV-2024-0112-M-GD, de fecha 02 de mayo de 2024, por parte del Cap. (B) Ing. Fredy Vicente Ledesma Barcenes **DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS** E INGENIERÍA DEL FUEGO (E), solicita al Analista Proyectos y Planificación Institucional los siguiente: SOLICITUD DE VERIFICACIÓN - AFECTACIÓN AL POA "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CBA", que dice lo siguiente:

(...) "Luego de extenderle un cordial y atento saludo; y con el propósito de atender las necesidades presentadas por la Dirección de Prevención de Incendios e Ingeniería del Fuego solicito de la manera más comedida se indique si existe una afectación al POA respecto a la Reforma PAC que se solicitará de acuerdo al siguiente detalle:

PAC ACTUAL

NR O.			PROCEDIMI ENTO	PARTIDA PRESPUEST ARIA	DESCRIPCI ÓN	CAN T.	U. MEDI DA	VALOR	AUM ENTO		CUATRIME STRE
1	4911300 91	Rien	Subasta inversa electrónica	840105	ADQUISICIÓ N DE MOTOCICLE TAS EQUIPADAS PARA LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓ N DE INCENDIOS DEL CBA		Unidad	51600,0 0			C1
2	4911300 91	Servicio	Subasta inversa electrónica	530405	ADQUISICIÓ N DE MOTOCICLE TAS EQUIPADAS PARA LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓ N DE INCENDIOS DEL CBA	1	Unidad	2617.67			Cl

PAC SOLICITADO

NR O.	СРС	T. COMP RA	PROCEDIMI ENTO	PARTIDA PRESPUEST ARIA	DESCRIPCI ÓN	CAN T.	U. MEDI DA	VALOR	AUME NTO	DISMINUC ION	TOT AL	CUATRIME STRE
1	4911300 91	Bien	Subasta inversa electrónica	840105	ADQUISICI ÓN DE MOTOCICL ETAS EQUIPADA S PARA LA DIRECCIÓN DE PREVENCI ÓN DE INCENDIOS DEL CBA		Unida d	51600,0 0				C2



CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01

Página 1 de 15

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

2	4911300 Servici 91 o	Subasta inversa electrónica	530405	ADQUISICI ÓN DE MOTOCICL ETAS EQUIPADA S PARA LA DIRECCIÓN DE PREVENCI ÓN DE INCENDIOS DEL CBA		Unida d	2617.67			C2	
---	-------------------------	-----------------------------------	--------	--	--	------------	---------	--	--	----	--

Que, mediante memorando N° **CBA-PLN-2024-0065-M-GD**, de fecha 02 de mayo de 2024, el Ing. Diego Fernando Lagos Saltos, Analista de Proyectos y Planificación Institucional, detalla lo siguiente: "(...) La reforma PAC a solicitarse, NO tendrá afectación en el Plan Operativo Anual, **por lo tanto**, **se recomienda continuar con el proceso de reforma PAC según la normativa legal vigente".**

Que, mediante memorando Nro. CBA-SSO-2024-0128-M-GD, de fecha 07 de mayo de 2024, por parte del Cap. (B) Ing. Fredy Vicente Ledesma Barcenes DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS E INGENIERÍA DEL FUEGO (E), pongo a su consideración lo siguiente: SOLICITUD REFORMAR AL PAC "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CBA"

OBJETIVO

Establecer la reforma PAC para el proceso " ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CBA"

PROPUESTA DE REFORMA AL PAC

PAC ACTUAL

NR O.	CPC	T. COMP RA	PROCEDIMIE NTO	PARTIDA PRESPUEST ARIA	DESCRIPCI ÓN	CAN T.	U. MEDI DA	VAL OR	DISMINUC ION	TOT AL	CUATRIMES TRE
1	491130 091	Rien	Subasta inversa electrónica	840105	ADQUISICI ÓN DE MOTOCICL ETAS EQUIPADAS PARA LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓ N DE INCENDIOS DEL CBA	5	Unidad	51600, 00			C1
2	491130 091	Servicio	Subasta inversa electrónica	530405	ADQUISICI ÓN DE MOTOCICL ETAS EQUIPADAS PARA LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓ N DE INCENDIOS DEL CBA	1	Unidad	2617.6 7			C1

PAC SOLICITADO



CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01 Página 1 de 15

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

NR O.	CPC	T. COMP RA		PARTIDA PRESPUEST ARIA	DESCRIPCI ÓN	CAN T.	U. MEDI DA	VAL OR	AUMEN TO	DISMINUC ION	TOT AL	CUATRIME STRE
	491130 091	Bien	Subasta inversa electrónica	840105	ADQUISICI ÓN DE MOTOCICL ETAS EQUIPADAS PARA LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓ N DE INCENDIOS DEL CBA	5	Unidad	51600, 00				C2
	491130 091	Servicio	Subasta inversa electrón ca	530405	ADQUISICIÓ N DE MOTOCICLE TAS EQUIPADAS PARA LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CBA	1	Unidad	2617.6	7			C2

JUSTIFICACIÓN

En el área de Prevención de Incendios e Ingeniería del Fuego para la emisión de los permisos de funcionamiento se realizan las inspecciones en cada uno de los locales comerciales del cantón Ambato, ya que de acuerdo a las solicitudes ingresadas cada uno de los señores inspectores debe realizar entre 15 y 20 inspecciones diarias, se tiene contemplado en el PAC 2024 el siguiente proceso de contratación ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CBA, en virtud de que se procede con la actualización de los documentos preparatorios en cumplimiento a la normativa vigente, y la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes a ser adquiridos en el área.

Por lo expuesto, y conscientes de seguir creciendo en la buena imagen institucional y nuestro trabajo profesional, se plantea cambio de cuatrimestre del proceso antes mencionado por la necesidad existente no afectara al presupuesto asignado.

Adicional a ello, me permito indicar que se han realizado cuatro publicaciones, de las cuales se pudo evidenciar que se obtuvo una proforma, de un solo proveedor. Las especificaciones técnicas cumplen, pero en cuanto al mantenimiento sobrepasaba nuestro presupuesto.

En virtud de la necesidad mencionada para el área de Prevención y la importancia de este proceso se decide cambiar de cuatrimestre y continuar con la reformar el PAC para la adquisición correspondiente.



CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01 Página 1 de 15

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA



SOLICITUD

Solicito de la manera más comedida se disponga a quien corresponda se realice la correspondiente reforma al Plan Anual de Contratación, conforme se establece en el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el segundo inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante memorando Nro. CBA-CMI-2024-0026-M-GD, de fecha 08 de mayo de 2024, por parte del Mgs. Ney Germánico Salinas Robayo ANALISTA DE COMUNICACION INSTITUCIONAL solicita al Analista Proyectos y Planificación Institucional los siguiente: SOLICITUD DE VERIFICACIÓN - AFECTACIÓN AL POA, que dice lo siguiente:

(...) "Luego de extenderle un cordial y atento saludo; y con el propósito de atender las necesidades presentadas por el Área de Comunicación Institucional solicito de la manera más comedida se indique si existe una afectación al POA respecto a la Reforma PAC que se solicitará de acuerdo al siguiente detalle:

PAC ACTUAL:

	THE HETCHE!									
I	N.PROCESO.	CPC	PART. PRES.	TIPO COMP.	PROCEDIMIENTO	CAN.	UNI MED		VALOR T.	CUAT
	CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANUAL 1. DE MARCA E IMAGEN INSTITUCIONAL.	831110922	530601	CONSULTORÍA	CONTRATACIÓN DIRECTA.	1	Uni.	10.000,00	10.000,00	C1

PAC PROPUESTO:

N.	PROCESO.	CPC	PART. PRES.	TIPO COMP.	PROCEDIMIENTO	(ΔN)	UNI MED	COSTO U.	VALOR T.	CUAT
- 11	CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANUAL DE MARCA E IMAGEN INSTITUCIONAL.	831110922	530601	CONSULTORÍA	CONTRATACIÓN DIRECTA.	1	Uni.	10.000,00	10.000,00	C2

Que, mediante memorando N° CBA-PLN-2024-0070-M-GD, de fecha 08 de mayo de 2024, el Ing. Diego Fernando Lagos Saltos, Analista de Proyectos y Planificación Institucional, detalla lo siguiente: "(...) La reforma PAC a solicitarse, NO tendrá afectación en el Plan Operativo Anual, por lo tanto, se recomienda continuar con el proceso de reforma PAC según la normativa legal vigente".



CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01 Página 1 de 15

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Que, Que, mediante memorando Nro. CBA-CMI-2024-0027-M-GD, de fecha 08 de mayo de 2024, por parte del Mgs. Ney Germánico Salinas Robayo ANALISTA DE COMUNICACION INSTITUCIONAL, pongo a su consideración el siguiente: SOLICITUD DE REFORMA AL PAC.

OBJETIVO.

Solicitar la siguiente reforma al PAC con cambio de cuatrimestre de los procesos de contratación del Área de Comunicación Institucional según el siguiente detalle:

CAMBIO DE CUATRIMESTRE:

PAC ACTUAL:

N.	PROCESO.	CPC	PART. PRES.	TIPO COMP.	PROCEDIMIENTO	CAN.	UNI MED	COSTO U.	VALOR T.	CUAT
1	CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANUAL DE MARCA E IMAGEN INSTITUCIONAL.	831110922	530601	CONSULTORÍA	CONTRATACIÓN DIRECTA.	1	Uni.	10.000,00	10.000,00	C1

PAC PROPUESTO:

N	PROCESO.	CPC	PART. PRES.	TIPO COMP.	PROCEDIMIENTO		UNI MED		VALOR T.	CUAT
1	CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANUAL DE MARCA E IMAGEN INSTITUCIONAL.	831110922	530601	CONSULTORÍA	CONTRATACIÓN DIRECTA.	1	Uni.	10.000,00	10.000,00	C2

Los valores NO incluyen IVA.

JUSTIFICACIÓN:

El Área de Comunicación Institucional para atender sus necesidades cuenta con el proceso: CONSULTORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANUAL DE MARCA E IMAGEN INSTITUCIONAL. - que tiene como objetivo determinar por primera vez el Manual de Imagen Corporativa para posicionar definitivamente la Marca, Logos y Sub Marcas del Cuerpo de Bomberos de Ambato.

Tomando en cuenta el artículo 43 del Reglamento General de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas en la cual nos permite reformar el PAC siempre y cuando obedezca a una justificación técnica y económica, o por caso fortuito o fuerza mayor, me permito solicitar por cambio de cuatrimestre la reforma al PAC del proceso "CONSULTORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANUAL DE MARCA E IMAGEN INSTITUCIONAL".

Para el desarrollo de este proceso, se realizó la publicación en los sistemas del SERCOP por una sola vez y se llegó a la recepción de 3 proformas. Al revisar la documentación de las ofertas se encontró inconsistencias en una de las cotizaciones, por lo que por una ocasión se realizó una nota aclaratoria al oferente solicitando se realice su respectiva corrección; en este sentido, dicho participante se demoró un tiempo considerable al enviarnos lo solicitado para seguir avanzando con el proceso; pero, en virtud de la importancia de la adquisición de este servicio para la institución se decidió continuar con el mismo.

Por los antecedentes mencionados, todo esto hizo que se alargue el tiempo para poder realizar la solicitud de certificación presupuestaria de este proceso provocando así la necesidad de reformar el PAC; por lo que una vez analizada la necesidad de generar este proceso de contratación pública y al contar con los recursos necesarios para poder gestionar la ejecución del mismo: solicito que el mencionado proceso sea incluido en el segundo cuatrimestre del año para poder ejecutarlo.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01

Página 1 de 15

En tal sentido, el área de Comunicación Institucional luego del análisis exhaustivo antes mencionado considera que la adquisición de este servicio de "CONSULTORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANUAL DE MARCA E IMAGEN INSTITUCIONAL" es importante porque sirve para determinar por primera vez el Manual de Imagen Corporativa para posicionar definitivamente la Marca, Logos y Sub Marcas del Cuerpo de Bomberos de Ambato.

SOLICITUD.

Solicito de la manera más comedida se disponga a quien corresponda se realice la correspondiente reforma al Plan Anual de Contratación, conforme se establece en el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el segundo inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante memorando **Nro. CBA-DAF-VEH-2024-0025-M-GD**, de fecha 09 de mayo de 2024, por parte del Ing. Alonso Lenin Bayas Remache **ANALISTA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**, solicita al Analista Proyectos y Planificación Institucional los siguiente: **SOLICITUD DE VERIFICACIÓN** - **AFECTACIÓN** AL POA, que dice lo siguiente:

(...) Estimado Ing. Diego Lagos, con el propósito de iniciar los trámites de los siguientes procesos:

ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE MANTENIMIENTO DEL CBA

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, LUBRICANTES CONSUMIBLES Y DESECHABLES PARA LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO

Se solicita de la manera más comedida se indique si existe alguna afectación al Plan Operativo Anual, la reforma al PAC que se plantearía de la siguiente manera:

PAC ACTUAL

N °			PROCEDIMIE NTO	PARTIDA PRESUPUEST ARIA	DESCRIPCIÓN	CAN T.	U. MEDID AD	VALO R	DISMINUCI ÓN	CUATRIMES TRE
	4299217 233	BIEN	INVERSA	840104 840106 530813	ADQUISICION DE HERRAMIENT AS PARA EL TALLER DE MANTENIMIE NTO DEL CBA	1	UNIDA D	\$39559, 80		C1
	3338002 11	DIEN	INVERSA	530813 530803	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, LUBRICANTE S CONSUMIBLE S Y DESECHABLE S PARA LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CUERPO DE	1	UNIDA D	\$44558, 72		C1



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01

Página 1 de 15

Γ		BOMBEROS				
		DE AMBATO				4

PAC SOLICITADO

N °	СРС			PARTIDA PRESUPUEST ARIA	DESCRIPCIÓN	CAN T.	U. MEDID AD	VALO R	DISMINUCI ÓN	TOT AL	CUATRIMES TRE
1	4299217 233	DIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNIC A	840104 840106 530813	ADQUISICION DE HERRAMIENT AS PARA EL TALLER DE MANTENIMIE NTO DEL CBA	1	UNIDA D	\$39559, 80			C2
	3338002 11	RIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNIC A	530813 530803 530805	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, LUBRICANTE S CONSUMIBLE S Y DESECHABLE S PARA LOS VEHÍCULO S, EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	1	UNIDA D	\$44558, 72			C2

Que, mediante memorando N° **CBA-PLN-2024-0071-M-GD**, de fecha 09 de mayo de 2024, el Ing. Diego Fernando Lagos Saltos, Analista de Proyectos y Planificación Institucional, detalla lo siguiente: "(...) La reforma PAC a solicitarse, NO tendrá afectación en el Plan Operativo Anual, **por lo tanto**, **se recomienda continuar con el proceso de reforma PAC según la normativa legal vigente".**

Que, Que, mediante memorando **Nro. CBA-DAF-VEH-2024-0026-M-GD**, de fecha 09 de mayo de 2024, por parte del Ing. Alonso Lenin Bayas Remache **ANALISTA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**, pongo a su consideración el siguiente: **SOLICITUD DE REFORMA AL PAC.**

OBJETIVO

Establecer la reforma PAC para los procesos de adquisición de bienes de la Unidad de Mantenimiento Vehicular

PROPUESTA DE REFORMA AL PAC

PAC ACTUAL

N °	C	CPC	T.COMP RA	PROCEDIMIE NTO	PARTIDA PRESUPUEST ARIA	DESCRIPCIÓN	CAN T.	U. MEDID AD	VALO R	,	CUATRIMES TRE
1		299217		INVERSA FI FCTRÓNIC	840104 840106 530813	ADQUISICION DE HERRAMIENT AS PARA EL TALLER DE	1	UNIDA D	\$39559, 80		C1



CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01

Página 1 de 15

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

				MANTENIMIE NTO DEL CBA ADQUISICIÓN				
3338002 11	BIEN	INVERSA ELECTRÓNIC	530813 530803 530805	ADQUISICION DE REPUESTOS, LUBRICANTE S CONSUMIBLE S Y DESECHABLE S PARA LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	UNIDA D	\$44558, 72		C1

PAC SOLICITADO

N °	(P('		PROCEDIMIE	PARTIDA PRESUPUEST ARIA	DESCRIPCIÓN	CAN T.	U. MEDID AD		DISMINUCI ÓN	TOT AL	CUATRIMES TRE
1	4299217 233		SUBASTA INVERSA ELECTRÓNIC A	840104 840106 530813	ADQUISICION DE HERRAMIENT AS PARA EL TALLER DE MANTENIMIE NTO DEL CBA	1	UNIDA D	\$39559, 80			C2
	3338002 11	DIEN	INVERSA ELECTRÓNIC	530813 530803 530805	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, LUBRICANTE S CONSUMIBLE S Y DESECHABLE S PARA LOS VEHÍCULO S, EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	1	UNIDA D	\$44558, 72			C2

JUSTIFICACIÓN:

Para el proceso de "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE MANTENIMIENTO DEL CBA" se realizó la publicación en los sistemas del SERCOP por tres ocasiones por lo que debido a la falta de interés por parte de los oferentes en la entrega de ofertas se llegó al final a la recepción de únicamente 3 proformas, con las que, en virtud de la importancia de este proceso se decidió la continuidad de la misma con estas proformas, todo lo antes mencionado alargo el tiempo para la solicitud de certificación presupuestaria de este proceso, provocando la necesidad de Reformar el PAC en cuanto al cuatrimestre de adquisición.

Para el proceso de "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, LUBRICANTES CONSUMIBLES Y DESECHABLES PARA LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO" se realizó la publicación en los sistemas del SERCOP por dos ocasiones y se recibieron dos proformas. Al analizar las dos proformas entregadas se verificó que el presupuesto referencial no alcanzaba para cubrir toda la adquisición por lo que se realizó una modificación sustancial al objeto del contrato variando las cantidades, eliminando algunos ítems y aumentando otros que son



E AMBATO CÓDIGO: JEF-RES-001
FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01

Página 1 de 15

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

necesarios para mantener los vehículos equipos y maquinaria con un adecuado mantenimiento preventivo. Posteriormente una vez solicitado el archivo del proceso se inició nuevamente otro proceso solicitando nuevamente la publicación en el SERCOP y se obtuvieron tres proformas para de esta manera continuar con la elaboración del estudio de mercado respectivo.

Todo lo antes mencionado alargó el tiempo para la solicitud de certificación presupuestaria de este proceso, provocando la necesidad de reformar el PAC en cuanto al cuatrimestre de adquisición.

SOLICITUD.

Solicito de la manera más comedida se disponga a quien corresponda se realice la correspondiente reforma al Plan Anual de Contratación, conforme se establece en el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el segundo inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Por lo tanto, en ejercicio de las facultades Constitucionales y legales, especialmente las establecidas en la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. RA-CBA-ASJ-112-2022 Art. 1 literal b y demás normativa aplicable al caso, esta Coordinación Administrativa por considerarlo pertinente:

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2024 del Cuerpo de Bomberos de Ambato, según los antecedentes establecidos en el presente instrumento legal, por haber sido elaborado en función de las necesidades y objetivos de la Institución.

PAC ACTUAL

ADQUISICION DE ACCESORIOS DE ENTRENAMIENTO PARA GUIAS Y CANES DEL CBA



PAC MODIFICADO



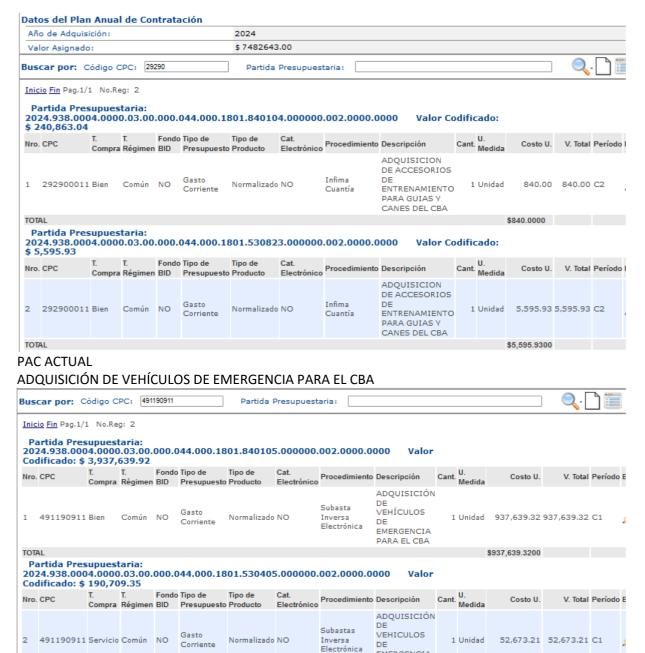
CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Página 1 de 15



EMERGENCIA

\$52,673.2100

PAC REFORMADO



CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Página 1 de 15



PAC ACTUAL

CONSTRUCCION DE CERRAMIENTOS PARA LAS COMPAÑIAS X1, X2 DEL CBA

CONSTRUCCION
DE
CERRAMIENTOS
541210011 Obra Común NO Gasto No Menor cuantia PARA LAS 1 Unidad 66,964.29 66,964.29 C1
COMPAÑIAS X1,
X2 DEL CBA

CONSULTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO LOGISTICO DEL CFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO



MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN Y COMPAÑIAS





Buscar por: Código CPC: 54790

CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO

CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Partida Presupuestaria:

Página 1 de 15

Inicio Fin Pag.1/1 No.Reg: 1 Partida Presupuestaria: 2024.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.530417.000000.002.0000.0000 Valor Codificado: \$ 121,032.70 Fondo Tipo de Tipo de Compra Régimen BID Presupuesto Producto Electrónico Procedimiento Descripción Cat. Cant. U. Medida Nro. CPC V. Total Período I Costo U. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS Gasto 1 547900412 Servicio Común NO Corriente Normalizado NO 1 Unidad 17,500,00 17,500,00 C1 Cuantía PARA LA ESTRUCTURA DEL CBA TOTAL \$17,500.0000 PAC REFORMADO CONSTRUCCION DE CERRAMIENTOS Gasto Menor cuantia PARA LAS
COMPAÑIAS X1, 541210011 Obra Común NO NO 1 Unidad 66.964.29 66.964.29 C2 Corriente Aplica X2 DEL CBA Buscar por: Código CPC: 83342 Partida Presupuestaria: Inicio Fin Pag.1/1 No.Reg: 1 Partida Presupuestaria: 2024.938.0004.0000.03.00.001.043.000.1801.730605.000000.002.0000.0000 Valor Codificado: \$ 160,267,85 Tipo de Cat. T. Fondo Tipo de Tipo de Cat. Régimen BID Presupuesto Producto Electrónico Procedimiento Descripción Cant. U. Medida Costo U. V. Total Período CONSULTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO No Gasto Contratacion LOGISTICO DEL 1 Unidad 11,160.71 11,160.71 C2 1 833420414 Consultoria Común NO NO Corriente Aplica directa CFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO \$11,160.7100 Buscar por: Código CPC: 87110 Partida Presupuestaria: Inicio Fin Pag.1/1 No.Reg: 1 Partida Presupuestaria: 2024.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.530404.000000.002.0000.0000 Valor Codificado: \$ 41,365.58 T. T. Fondo Tipo de Tipo de Cat.
Compra Régimen BID Presupuesto Producto Electrónico Procedimiento Descripción Cant. U. Medida Nro. CPC V. Total Período MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Gasto Corriente Menor 1 871100212 Servicio Común NO Normalizado NO Y EQUIPO PARA 1 Unidad 19,314.00 19,314.00 C2 Cuantía EL CENTRO DE FORMACIÓN Y COMPAÑIAS \$19,314.0000 TOTAL



CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01

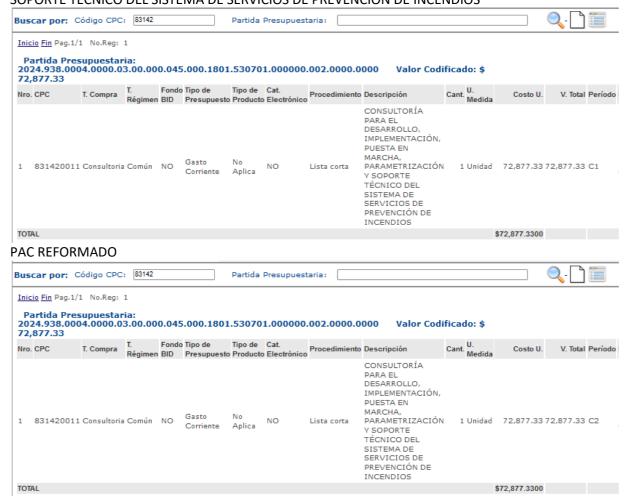
Página 1 de 15

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA



PAC ACTUAL

CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, PARAMETRIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS



PAC ACTUAL

ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CBA



CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Página 1 de 15



PAC REFORMADO

Bus	car por: O	ódigo C	PC: 491	13		Partida F	Presupuest	aria:					Q[1
Pa 202	<u>io Fin</u> Pag.1/1 artida Pres 24.938.000 1,600.00	upuest	taria:	000.0	45.000.18	01.840105	5.000000.	.002.0000.0	000 Valor C	odifi	cado:			
Nro.	CPC	T. Compra			Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	491130091	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CBA		Unidad	10,320.00	51,600.00	C2
TOTA	AL											\$51,600.0000		
202	artida Pres 24.938.000 ,617.67			000.0	45.000.18	01.530405	5.000000.	.002.0000.0	000 Valor C	odifi	cado:			
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen		Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
2	491130091	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CBA		Unidad	2,617.67	2,617.67	C2
TOTA	AL											\$2,617.6700		

PAC ACTUAL



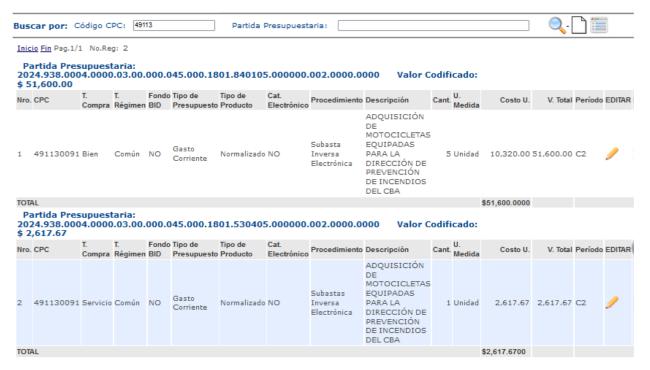
CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01

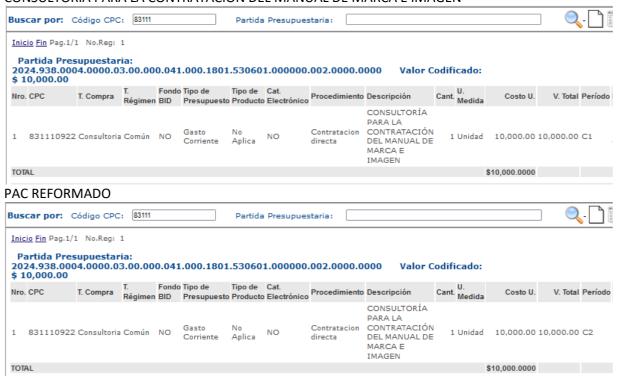
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Página 1 de 15



PAC ACTUAL

CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANUAL DE MARCA E IMAGEN



PAC ACTUAL

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE MANTENIMIENTO DEL CBA



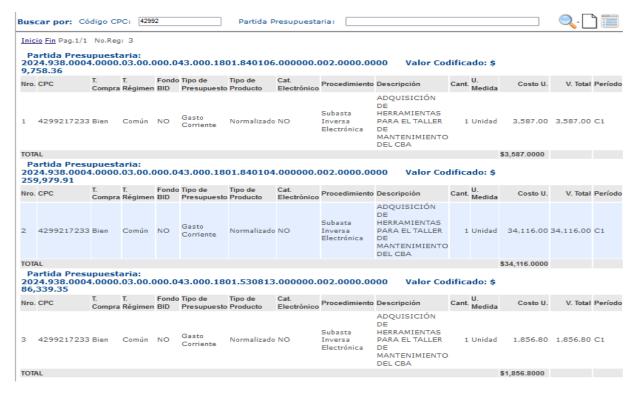
CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

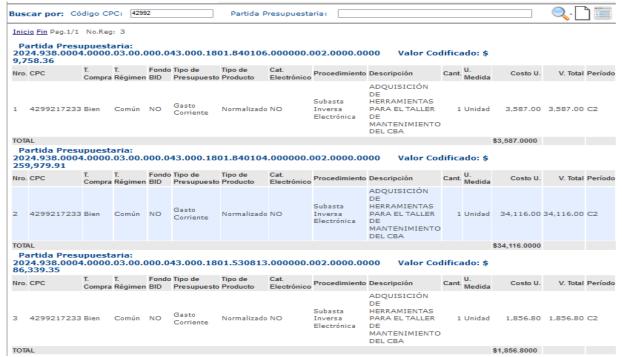
VERSIÓN: 01

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Página 1 de 15



PAC REFORMADO



PAC ACTUAL

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y DESECHABLES Para los vehículos, equipos



CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Página 1 de 15



PAC REFORMADO



Artículo 2.- Disponer a Compras Públicas, la publicación en el Portal de Compras Públicas del SERCOP de la presente Resolución, en armonía con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y la normativa secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública – SNCP, y RESOLUCIÓN N° R.E-SERCOP-2023-0134.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

VERSIÓN: 01

Página 1 de 15

Artículo 3.- Disponer al Área de Tecnologías, la publicación en la página web institucional.

DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA. -

En todo lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás decarácter administrativo dictadas por el SERCOP.

La presente Resolución entrará a regir a partir de suscripción.

Por delegación de la Máxima Autoridad del Cuerpo de Bomberos de Ambato.

Comuníquese y cúmplase. -

Dado y firmado en el despacho de la Coordinación Administrativa del Cuerpo de Bomberos Ambato, el 09 de mayo del 2024.

Mgs. Christian Martínez COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO

Elaboradopor:	Mgs. Amparito Villarreal	ESPECIALISTA DECOMPRAS PÚBLICAS	09/05/2024	
	villarrear	PUBLICAS		